



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA

[128] – [PLANEACIÓN TURÍSTICA Y DESARROLLO SUSTENTABLE E INCLUYENTE]

ÍNDICE

1. DIAGNÓSTICO	3
1.1 Antecedentes.....	3
1.2. Árbol del Problema.....	6
1.3. Identificación del problema.	6
1.4. Magnitud de la población.	9
1.4.1. Descripción y análisis de las poblaciones.	9
<i>1.4.1.1 Identificación y caracterización de la población potencial.....</i>	<i>10</i>
<i>1.4.1.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.....</i>	<i>11</i>
1.4.2 Previsión de la población objetivo.....	11
1.4.3. Frecuencia de actualización de las poblaciones.....	12
2. PROPUESTA DE ATENCIÓN.....	12
2.1. Experiencias de atención a la problemática.	12
2.2. Propuesta de diseño.	13
2.2.1. Identificación de la alternativa adecuada para solucionar el problema planteado.....	13
2.2.2. Especificación de la modalidad presupuestaria.....	14
2.2.3. Descripción del diseño conceptual de la alternativa seleccionada.	15
2.2.4. Identificación de duplicidades, complementariedades o sinergias.	15
2.3. Marco de actuación de la propuesta.	16
2.4. Proyecciones financieras y de metas para la solución propuesta.....	16
2.5. Previsiones para integración y operación de Padrones.	22
2.6 Programas sujetos a reglas o lineamientos de operación.....	22
3. Conclusiones.	23
4. Glosario.....	23
5. Fuentes de información.	27
6. Anexos.....	27

1. DIAGNÓSTICO

1.1 Antecedentes.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, en el eje Eje 4. Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones, en el objetivo 4.4 se considera al turismo un importante factor de desarrollo económico y social, porque genera ingresos y fortalece la identidad de la población, y establece que se deben tener bases sólidas para un desarrollo sostenible en favor de aquellos municipios con vocaciones turísticas, a fin de propiciar la ejecución de programas y proyectos de inversión de los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada que contribuyan a la creación de puestos de trabajo, promuevan la amplia cultura y apoyen la comercialización y posicionamiento de los productos locales.

Por lo anterior es necesaria una planificación de desarrollo integral y eficiente de los recursos naturales y/ o culturales con potencial turístico, así como una sensibilización de los visitantes para que sean respetuosos de los modos de vida de los habitantes y en el adecuado disfrute de dichos recursos, evitando la contaminación y deterioro de los mismos, contribuyendo así a su preservación.

Como parte de esa planeación se integraron 10 Rutas Turísticas con la finalidad de generar cadenas de valor que permitan explotar de manera equilibrada el potencial turístico y diversificar el producto turístico que se ofrece a los visitantes, elevando de esa manera la competitividad y el posicionamiento de Oaxaca como un destino ideal para ser visitado, generando mayor atraktividad que promueva ampliar su estancia, detonando el crecimiento económico, mejorando los ingresos de los pobladores y consecuentemente la forma de vida de las comunidades anfitrionas.

Es importante destacar que, en el estado de Oaxaca, pese a la existencia de una amplia gama de atractivos turísticos, hay factores que hacen que los visitantes nacionales e internacionales elijan otros destinos; entre estos factores pueden citarse los conflictos causados por grupos sociales inconformes.

Otro factor importante de considerar es el rezago tecnológico que aqueja a la entidad, derivado de la falta de inversión pública y privada, lo que repercute en la falta de infraestructura, servicios y contenidos tecnológicos

eficientes para posicionar el producto turístico en los mercados nacionales e internacionales, haciéndolo poco competitivo frente a otros destinos con mayor posibilidad de acceder a las tecnologías de información y comunicación.

Sin embargo, para aportar en la atención de estas debilidades, al iniciar la presente administración el Gobierno del Estado de Oaxaca estableció como una prioridad la necesidad de que todos los sectores sociales y productivos de la entidad trabajen de forma armónica y coordinada, a partir de objetivos comunes y metas precisas, midiendo su eficiencia con base en los resultados obtenidos.

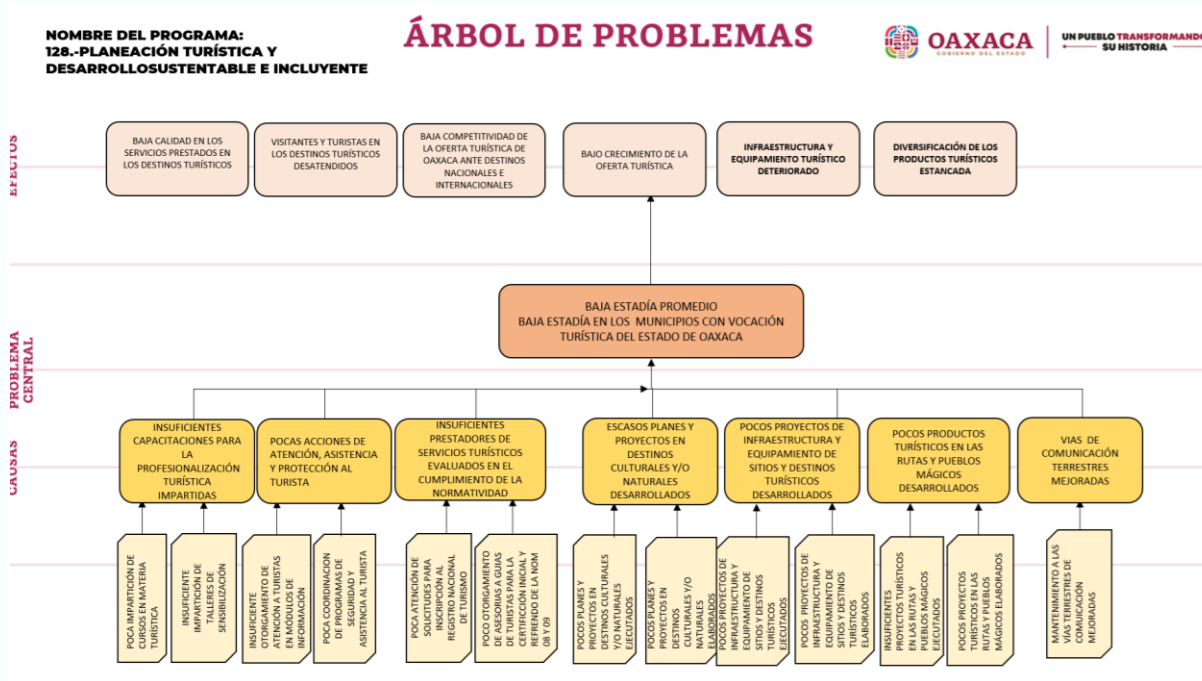
Desde el inicio de la presente administración el planteamiento de la política turística incluye criterios de igualdad, inclusión, equidad, sustentabilidad, respeto a los usos y costumbres y la seguridad de que se cumple el precepto de que nadie se queda fuera y nadie se queda atrás, es por esto que se han venido realizando acciones que involucran a las comunidades que cuentan con la vocación turística, pero que por años no se habían atendido sus demandas, bajo esta política se ha generado productos turísticos competitivos que han sido ejemplo nacional de administración comunitaria haciendo de Oaxaca y su oferta turística el modelo a seguir en materia de desarrollo turístico.

Esta política turística se basa en el marco normativo siguiente: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde faculta en sus numerales 25 y 26 al Estado sobre la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. La Ley de Planeación, en los numerales 34, 35 y 36 se define la participación de los órganos de la administración pública centralizada que actúen en las entidades federativas y en las actividades de planeación que realicen los respectivos gobiernos, lo cual se legitimará a través de la instrumentación de convenios de colaboración y/o coordinación. Así mismo en la Ley General de Turismo en el numeral 2 mandata establecer las bases para la política, planeación y programación de la actividad turística en todo el territorio nacional, bajo

criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado de los estados y municipios, a corto, mediano y largo plazo. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 20 señala que el estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica local y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general en el marco de las libertades que otorga la Constitución. Así también la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, en sus artículos 3, fracciones III, IV y XI, 6 y 7, fracciones I, II, V y VI, establece que es facultad del Estado, a través de la Secretaría de Turismo, dictar bajo criterios de beneficio social, perspectiva de género, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado del estado y de los municipios, a corto, mediano y largo plazo, las bases para la política, planeación y programación de actividad turística en la entidad, así como aplicar los instrumentos de política turística previstos en esa ley, además de la planeación, programación, fomento y desarrollo.

Esta iniciativa conlleva retos de gran responsabilidad, principalmente en su propósito de favorecer el desarrollo de las regiones del estado con mayor rezago, aprovechando de manera integral sus vocaciones y potencialidades que generen indicadores turísticos sean favorables.

1.2. Árbol del Problema.



1.3. Identificación del problema.

Oaxaca es el estado más diverso del país, en sus ocho regiones existen sin número de atractivos turísticos que son aprovechados para generar beneficios económicos para las comunidades anfitrionas, es por esto que los atractivos turísticos se han agrupado en 10 rutas turísticas que involucran el territorio de 69 municipios con vocación turística abarcando las ocho regiones de la entidad, si bien en el diagnóstico se señala que, pese a la amplia gama de atractivos que tienen los municipios con vocaciones turísticas, existe poca diversificación de la oferta turística en ellos, lo cual no ha permitido promover el desarrollo de la actividad turística con criterios de competitividad y sustentabilidad, a fin de contribuir a elevar los indicadores estratégicos de estadía promedio y la derrama económica.

El problema identificado tiene como causas principales: insuficientes planes y proyectos para fomentar la actividad turística en sitios con vocación; baja coordinación institucional para el desarrollo turístico, lo que provoca escasez en planes estratégicos de desarrollo; deficientes esquemas de comercialización, así como un desarrollo incipiente de la infraestructura y el equipamiento para el fortalecimiento de los destinos turísticos, así como la falta de programas de capacitación en especial

aquellos que fortalezcan la competitividad e involucren en su diseño la equidad, la inclusión el respeto a la identidad y el cuidado de niñas, niños y adolescentes.

Actualmente, existe poca inversión para el fortalecimiento de las 10 Rutas Turísticas, los 6 Pueblos Mágicos, el Barrio Mágico de Jalatlaco y las Áreas Naturales protegidas ubicados en los 69 municipios con vocación turística del estado, por lo que no se han generado cadenas de valor que permitan explotar de manera equilibrada el potencial turístico y diversificar el producto turístico que se ofrece a los visitantes nacionales y extranjeros, por lo que el crecimiento económico comunidades turísticas es incipiente.

Existen además factores que hacen que los visitantes nacionales e internacionales elijan otros destinos para visitar o bien acorten su estancia en la entidad, por mencionar algunos: conflictos sociales causados por la desigualdad de distribución de riquezas por grupos inconformes, vías de comunicación en muy mal estado e insuficientes.

Otro factor importante de considerar es el rezago tecnológico que aqueja a la entidad, derivado de la falta de inversión pública y privada, lo que redundo en la falta de infraestructura, servicios y contenidos tecnológicos eficientes para posicionar el producto turístico en los mercados nacionales e internacionales, haciéndolo poco competitivo frente a otros destinos con mayor posibilidad de acceder a las tecnologías de información y comunicación.

Con la llegada de la pandemia generada por el Covid-19 se suma ahora un factor determinante en la planeación turística, la selección de alternativas de viaje en este momento no solo se basa en elegir un lugar que cuente con atractivos sobresalientes y los servicios de apoyo de calidad, se tiene además que asegurar la sanidad de los destinos y avanzaran en su recuperación aquellos destinos turísticos que estén mejor preparados en la seguridad sanitaria.

Administraciones de gobierno anteriores no han impulsado la dotación de infraestructura y equipamiento turístico necesario para promover el rescate, conservación y aprovechamientos sustentable de los recursos naturales y culturales en los destinos consolidados, en los municipios con vocación turísticas ni en la Áreas Naturales protegidas.

En el análisis detallado de las causas y efectos se identifica que existen necesidades en materia de capacitación y profesionalización turística, poca asistencia, atención y protección al turista y bajo seguimiento para que los prestadores de servicios cumplan con la normatividad federal y estatal esto se refleja de manera directa con una baja calidad en la prestación de servicios, que los turistas y visitantes se encuentren desvinculados con la atención que propicie una mejor estancia y de manera directa en la pérdida de competitividad ante destinos que cuentan con una oferta similar a la de Oaxaca. Por otra parte el deterioro de los accesos a los destinos es limitativo para el crecimiento del sector turístico en Oaxaca, así mismo, el trabajo gubernamental se ve limitado por la escasez de planes y proyectos tanto de infraestructura o de equipamiento que permitan el aprovechamiento pleno de los recursos turísticos, dado que con infraestructura nula o deteriorada es complejo la promoción de nuevos productos turísticos que diversifique la oferta y atraigan nuevos mercados, este crecimiento detenido de los destinos turísticos y poco diversificado va asociado también a la pérdida de competitividad, y por ende se refleja en una estadía promedio baja en los municipios con vocación turística de Oaxaca, tal como se puede identificar en las cifras arrojadas por el Sistema de Información Turísticas Estatal.

Con el programa 128.-PLANEACIÓN TURÍSTICA Y DESARROLLO SUSTENTABLE E INCLUYENTE, la Secretaría de Turismo contribuye a fortalecer e incrementar la diversificación de la oferta turística estatal, identificando aquellas zonas y sitios del estado que cuentan con la potencialidad suficiente para generar productos turísticos. Se planea el desarrollo de estos sitios impulsando la dotación de infraestructura y el equipamiento turístico necesario para promover el rescate, conservación y aprovechamientos sustentable de los recursos naturales y culturales. Del mismo modo, se prevé fortalecer los destinos mediante el acceso a nuevos segmentos de mercado, impulsando el turismo especializado, principalmente en el ramo de los Congresos, Convenciones, Reuniones y Romance. Así mismo se pretende elevar la competitividad de los destinos de las ocho regiones del estado de Oaxaca.

Por lo anterior es necesaria una planificación de desarrollo integral y eficiente de los recursos naturales y/ o culturales con potencial turístico, alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 y con el propósito de facilitar la gestión para resultados de esta administración.

Al iniciar la presente administración, el Gobierno del Estado de Oaxaca estableció como una prioridad favorecer el desarrollo de las ocho regiones del estado, aprovechando de manera integral sus vocaciones y potencialidades orientando las acciones a la obtención de resultados.

1.4. Magnitud de la población.

Se fortalecerán los 6 Pueblos Mágicos, el barrio Mágico de Jalatlaco, los municipios con vocaciones turísticas, los destinos consolidados, los destinos naturales y culturales, las Áreas Naturales Protegidas, teniéndose como población objetivo los 69 municipios con vocación turística del estado de Oaxaca, mediante proyectos integrales y zonas arqueológicas, proyectos de infraestructura turística como paradores turísticos, mejoramiento de destinos, electrificación subterránea, rampas y adaptación de espacios para personas con discapacidad entre otros, programas de equipamiento como mobiliario, equipos en general, señalética turística, equipamiento para destinos inclusivo, entre otros, planes de desarrollo para pueblos mágicos, áreas naturales protegidas y rutas turísticas, convenios con municipios con vocación turística y los tres órdenes de gobierno e instituciones educativas que coadyuven al desarrollo del sector.

En lo que se refiere a la profesionalización del sector, los entregables son constancias o cédulas del registro nacional del turismo, realización de talleres relativos al código de conducta nacional para la protección de niños niñas y adolescentes en el sector turístico y sensibilización de grupos LGBTIQ+ y a la impartición de cursos para prestadores de servicios turísticos principalmente en calidad en el servicio y atención al cliente, cultura turística.

Frecuencia de actualización de las poblaciones.

Para el área de enfoque serán aquellos municipios con vocaciones turísticas del estado de Oaxaca, que estén comprendidos dentro de las rutas turísticas estatales, y se considerarán como potenciales aquellos municipios que de alguna manera fortalezcan el producto de las rutas turísticas y que cuenten con atractivos condiciones adecuadas de acceso y servicios turísticos, éstos últimos podrán aspirar a volverse con vocación gracias al trabajo que pueda realizarse en el fortalecimiento de sus

atractivos y servicios, por lo que se considera que la actualización de los municipios con vocación turística será anual.

La frecuencia de actualización de la población potencial es anual, pudiendo modificarse, esto de acuerdo a los dictámenes que arroje la metodología de evaluación de la vocación turísticas de los destinos.

1.4.1. Descripción y análisis de las poblaciones

El objetivo del programa es hacer de Oaxaca un destino más competitivo, generando productos turísticos diversificados en los municipios cuya potencialidad, servicios y vocación turística sean suficientes para impulsar proyectos de desarrollo que permitan el crecimiento económico de las zonas y destinos de una manera planificada e integral, para lograr que el turismo incremente sus visitas, contribuyendo a la generación de mayor derrama económica, lo cual consecuentemente eleva la calidad de vida de los habitantes de las comunidades anfitrionas, quienes afirman, fortalecen o recobran su identidad, cultura, costumbres y tradiciones.

1.4.1.1 Identificación y caracterización de la población potencial.

Identificación y caracterización de la población potencial

Para el programa 128 no se realiza un análisis de la población potencial y objetivo, ya que los productos, bienes y/o servicios no son entregables a personas beneficiarias, sino más bien causan impacto en áreas de enfoque. Para tal efecto se han identificado 91 municipios que cuentan con la potencialidad y con algunos servicios asociados pero aún no se explotan turísticamente, por otra parte se cuenta con 69 municipios con vocación turística agrupados en 10 rutas turísticas que abarcan las ocho regiones del estado quienes cuentan con atractivos turísticos desarrollados, servicios turísticos y complementarios y la conectividad suficiente para su aprovechamiento, mismos que han calificado con la metodología que se describe a continuación, Para efecto del programa, son los municipios con vocaciones turísticas. (Anexo I)

Para la identificación del potencial turístico del municipio, se empleó una metodología que comprendió 4 fases:

- Fase 1. Delimitación inicial y documentación de la ruta.
- Fase 2. Inventario de Recursos Turísticos.
- Fase 3. Integración del producto con la participación de todos los actores.
- Fase 4. Determinación de los municipios con amplio potencial turístico susceptibles de aprovechamiento turístico.

Ya determinados los municipios con vocaciones turísticas, se procedió a la planeación y diseño de diez rutas turísticas para apoyar al desarrollo sustentable de los municipios con vocaciones turísticas. Este trabajo contribuyó también a conservar los cinco nombramientos de Pueblos Mágicos con los que cuenta el estado. Estos pueblos sirven como nodos de atracción turística, y su proceso de consolidación permite ampliar el beneficio hacia las regiones. Las rutas se establecieron con municipios donde ya existe una oferta de productos y servicios turísticos, pero que de alguna manera se encontraban dispersos o inconexos, y al integrarse han conformado un producto turístico que permite diversificar la oferta turística estatal, con el objetivo de incrementar la afluencia turística y por ende contribuir a elevar la derrama económica del estado de Oaxaca.

1.4.1.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.

Identificación y caracterización de la población objetivo

Serán aquellos 69 municipios con vocaciones turísticas, cuya población rebasa los 1,593,575 habitantes según el Censo de Población y Vivienda 2020, priorizados ya sea por sus atractivos naturales, culturales, gastronómicos, entre otros, por lo que estarán considerados en los planes estratégicos, así como las acciones del fortalecimiento de las ocho regiones del estado de Oaxaca permitan incrementar la estadia y contribuyan a posicionar a Oaxaca como un destino ideal para ser visitado

1.4.2 Previsión de la población objetivo.

Se estarán focalizando la atención a aquellos municipios con vocación turística priorizando aquellos que deben mantener algún nombramiento, que se estén posicionando o que la región necesite el impulso del desarrollo económico, la asociación con una ruta turística permite elevar la competitividad al ofertar productos turísticos con mayor valor agregado, es por esto que la población objetivo se centra en aquellas comunidades que estén listas para comercializar, los avances tecnológicos ha permitido que estos productos estén más al alcance de los mercados consumidores.

1.4.3. Frecuencia de actualización de las poblaciones.

Para el área de enfoque serán aquellos 69 municipios con vocaciones turísticas del estado de Oaxaca, que estén comprendidos dentro de las rutas turísticas estatales, y se considerarán como potenciales aquellos municipios que de alguna manera fortalezcan el producto de las rutas turísticas y que cuenten con atractivos condiciones adecuadas de acceso y servicios turísticos, éstos últimos podrán aspirar a volverse con vocación gracias al trabajo que pueda realizarse en el fortalecimiento de sus atractivos y servicios, por lo que se considera que anualmente se pueda aplicar la metodología para aquellos municipios que hayan incrementado sus servicios, y mejorado sus atractivos turísticos, es decir la actualización de los municipios con vocación turística será anual.

2. PROPUESTA DE ATENCIÓN

2.1. Experiencias de atención a la problemática.

Se cuenta con los instrumentos necesarios de planeación estratégica que determinan la política turística para la consolidación del turismo en las ocho regiones del estado, convirtiéndolo en un motor real de desarrollo,

dentro de esta planeación se han identificado los objetivos, estrategias, las líneas de acción y los proyectos estratégicos que serán necesarios instrumentar para dar atención a la problemática identificada. Esta administración estará prestando especial atención al turismo comunitario para que en breve Oaxaca sea el verdadero corazón cultural de México, esta estrategia de posicionamiento no será solo nacional sino que escalará a nivel internacional haciendo de nuestros usos y costumbres, nuestra lenguas, tradiciones y acervo gastronómico el motor que impulse a Oaxaca como el destino internacional preferido por todos los turistas.

2.2. Propuesta de diseño.

Partimos de la exposición de las Matrices de Indicadores de resultados para el programa 128 Planeación Turística y Desarrollo Sustentable e Incluyente.

2.2.1. Identificación de la alternativa adecuada para solucionar el problema planteado.

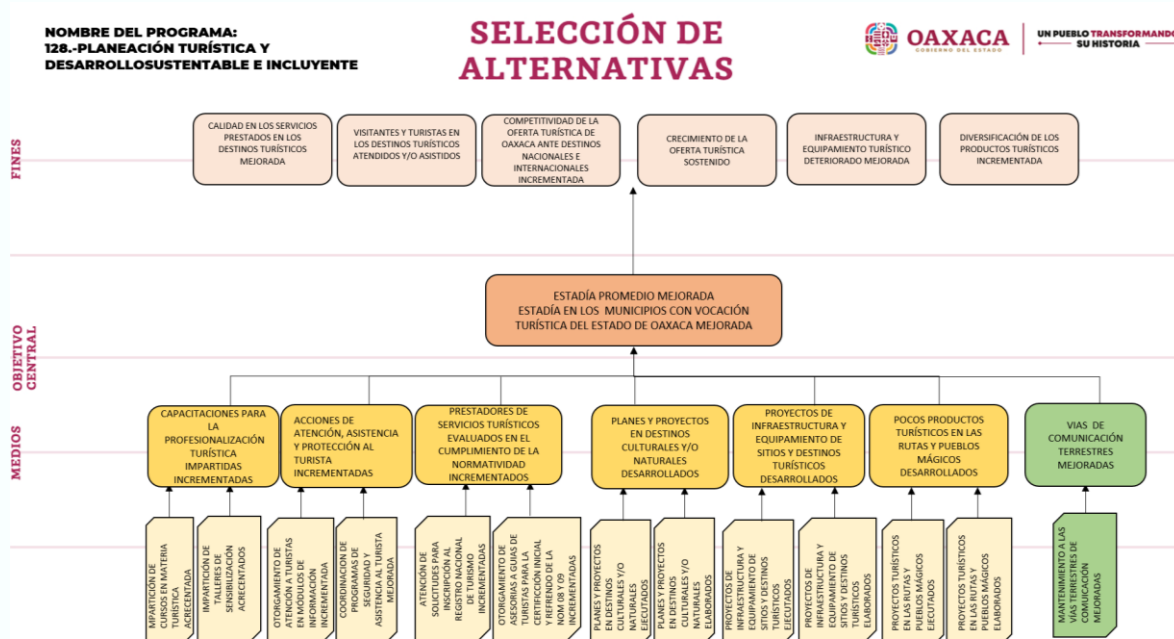
La estrategia se enfoca en hacer de Oaxaca más competitivo, sin perder la identidad lo caracteriza, para esto los estudios comparativos reflejan que hoy el turista privilegia la experiencia y el aprendizaje sobre la comodidad, Oaxaca es un crisol de productos experienciales y el desarrollo ira asociado a logra que lo que para el Oaxaqueño es cotidiano, para el turista sea un lugar de aprendizaje, diversificando la oferta para lograr estadías más prolongadas. La atención de la problemática solo se logrará si se concatenan las siguientes capacidades.

1. Mayores capacitaciones para la profesionalización turística
2. Mejores acciones de atención, asistencia y protección al turista
3. Prestadores de servicios evaluados.
4. Destinos culturales y/o naturales fortalecidos.
5. Productos turísticos sustentables incrementados
6. Infraestructura y equipamiento de sitios y destinos turísticos implementados
7. Planes, diagnósticos y proyectos sustentables incrementados

2.2.2. Especificación de la modalidad presupuestaria.

Bienes, Servicios e Infraestructura Pública		
..	E	Considera actividades que realiza el sector público en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas y necesidades de la sociedad, en atención a los derechos fundamentales de la población. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres niveles de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreación, deportivos, culturales, protección y atención a la salud, asistencia social, seguridad pública y ciudadana, transporte público, legales, trámites y servicios básicos.
Proyectos de inversión en Infraestructura y Obra Pública	K	Considera actividades destinadas a la construcción y mantenimiento mayor de infraestructura social, económica o gubernamental en materia de construcción de obras de impacto social, y que contemplan las distintas etapas de las obras: elaboración de estudios de preinversión, ejecución de proyectos de impacto socioeconómico, construcción y mantenimiento mayor de la infraestructura para asegurar su viabilidad, funcionamiento y conservación. Considera todo el flujo del ciclo de proyectos de inversión desde la presupuestación y provisión de recursos necesarios, los estudios necesarios para el registro en cartera, la implementación, seguimiento y conclusión de los proyectos en todos los sectores.
Desempeño de la función de Gobierno:		
Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social	F	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

2.2.3. Descripción del diseño conceptual de la alternativa seleccionada.



Será necesario que la capacitación y profesionalización turística se incremente, así también la asistencia, atención y protección al turista y el seguimiento para que los prestadores de servicios cumplan con la normatividad federal y estatal esto se reflejará de manera directa con una mayor calidad en la prestación de servicios, y en la percepción de los turistas y visitantes, vinculando esta mejora en un incremento de la estancia y de manera directa en la competitividad ante destinos que cuentan con una oferta similar a la de Oaxaca.

Por otra parte mejora para acceder a los destinos aumentará los flujos turísticos apoyando el crecimiento del sector turístico en Oaxaca, así mismo, el trabajo gubernamental se notará al aplicar los planes y proyectos tanto de infraestructura o de equipamiento para el aprovechamiento pleno de los recursos turísticos, dado que con infraestructura la promoción de nuevos productos turísticos que diversifique la oferta y atraigan nuevos mercados se facilita, este crecimiento sostenido de los destinos turísticos y diversificados va asociado también al aumento de competitividad, y por ende se refleja en una estadía promedio mayor en los municipios con vocación turística de Oaxaca.

2.2.4. Identificación de duplicidades, complementariedades o sinergias.

El Programa 128 funciona engranado con el programa 127 del sector turístico, lo que obliga a que la planeación, el desarrollo y la profesionalización del sector sea integral de la siguiente manera:

Programa 127: Este programa permite posicionar los destinos turísticos que han sido planeados, desarrollados y avanzado en la profesionalización de su planta turística, o a los cuales se ha apoyado para el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento turístico para permitir ofrecer una mejor estancia de los visitantes.

Cierra el ciclo de desarrollo de producto al aplicar también la estrategia de comercialización, diseñada para el posicionamiento de éstos en la preferencia del mercado nacional e internacional; posiciona a Oaxaca como un destino preferido de viaje y permite que los turistas que llegan al estado vengan más y mejor informados sobre los productos turísticos que se ofrecen, aumentando los flujos hacia los diferentes destinos de la entidad, incrementando la permanencia, y por consecuencia la derrama económica se permea hacia más sitios.

2.3. Marco de actuación de la propuesta.

Este programa se alinea perfectamente con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028, en lo contenido en el Eje IV.- Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho regiones, cuyo fin es no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera, impulsando el desarrollo económico integral y sustentable con justicia social, fortaleciendo la producción que genere riqueza, impulsando a grupos que históricamente han sido excluidos.

La participación de todos los actores involucrados en el sector turísticos, logrará el posicionamiento integral de Oaxaca como el mejor destino de México, y como un destino de clase mundial, donde se privilegien la calidad y el desarrollo sostenible.

Objetivo 4.4 Impulsar el desarrollo turístico de las ocho regiones del estado de Oaxaca.

Estrategia 4.4.1.: Impulsar el desarrollo de sitios con potencial turístico.

4.4.1.1 Implementar esquemas de planeación participativa para diseño y desarrollo de estudios, proyectos y productos turísticos sustentables, desde un modelo de gestión responsable y con base en la vocación turística.

4.4.1.2 Promover alianzas estratégicas interinstitucionales para mejorar la infraestructura y el equipamiento turístico.

4.4.1.3 Generar productos turísticos integrales dirigidos al aprovechamiento de la oferta local.

4.4.1.4 Implementar esquemas de trabajo coordinado que fortalezcan la cadena de proveeduría del sector en rutas turísticas, Barrios y Pueblos Mágicos.

4.4.1.5 Generar una oferta competitiva, con pleno respeto a la identidad y costumbres de los pueblos originarios, equilibrando el desarrollo entre comunidades indígenas y centros turísticos consolidados.

Estrategia 4.4.2.- Mejorar la competitividad de los destinos turísticos consolidados y de las localidades con potencial turístico del estado de Oaxaca.

4.4.1.6 Generar alianzas que permitan el uso turístico equilibrado y sustentable de los recursos culturales y biodiversidad de las áreas naturales protegidas, zonas arqueológicas y áreas naturales dedicadas voluntariamente a la conservación.

4.4.2.1 Favorecer el acceso de todos los actores del turismo a la profesionalización y certificación, elevando la calidad, sustentabilidad y competitividad de los destinos turísticos.

4.4.2.2 Impulsar en coordinación con las instancias encargadas de protección civil, seguridad pública y salud, la aplicación de protocolos turísticos de seguridad, bioseguridad y protección de sectores vulnerables.

4.4.2.3 Promover el conocimiento sobre legislación turística, privilegiando los conceptos de conservación y protección de los recursos naturales, históricos y culturales, así como criterios de equidad, inclusión y sustentabilidad.

4.4.2.4 Implementar campañas dirigidas a la atención y protección al turista que visita el estado.

4.4.2.4 Implementar campañas dirigidas a la atención y protección al turista que visita el estado.

Plan Estratégico Sectorial de Turismo 2022- 2028.

Objetivo sectorial 1. Impulsar el desarrollo y la profesionalización turística de los sitios con potencial turístico

- 1.1 Impulsar la planeación estratégica basada en la participación social, que permita impulsar el desarrollo de los destinos turísticos estatales, con un enfoque social, sustentable e incluyente.
- 1.2 Establecer convenios con actores del sector para la mejora de infraestructura y equipamiento de sitios y destinos turísticos.
- 1.3 Fortalecer las cadenas de proveeduría turística para consolidar productos turísticos en las ocho regiones del estado.

- 1.4 Promover la generación de una oferta competitiva con proyectos sustentables coordinados, respetando la identidad de las comunidades anfitrionas.
- 1.5 Contribuir a la consolidación competitiva de los destinos turísticos, impulsando la profesionalización del sector en los destinos turísticos estatales.
- 1.6 Promover la coordinación interinstitucional para la seguridad, bioseguridad y asistencia de grupos vulnerables en el sector turístico.
- 1.7 Fomentar el cumplimiento de la legislación turística para avanzar en los procesos de regulación de las empresas, bajo criterios de equidad, inclusión y sustentabilidad.
- 1.8 Fomentar la visita segura a los destinos turísticos estatales promoviendo la atención y protección a quienes visitan el estado.
- 1.9 Implementar campañas de asesoramiento y verificación para incrementar el número de empresas que cuenten con el Registro Nacional de Turismo.

Objetivos asociados de la ODS:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) directamente asociados con el turismo, conforme al enfoque de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, destacando su vinculación específica con la actividad turística:

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El turismo es reconocido como un motor de crecimiento económico inclusivo. Contribuye a la generación de empleo, al emprendimiento local, a la

formalización laboral y al desarrollo de cadenas de valor, especialmente en comunidades rurales y destinos emergentes.

ODS 12. Producción y consumo responsables

Promueve prácticas turísticas sostenibles que optimizan el uso de recursos naturales, reducen residuos y fomentan modelos de gestión responsables en servicios de alojamiento, transporte, alimentación y actividades recreativas.

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

El turismo impulsa la preservación del patrimonio cultural y natural, la revitalización de centros históricos, el ordenamiento territorial y el fortalecimiento de la identidad comunitaria, contribuyendo al desarrollo urbano y rural sostenible.

2.4. Proyecciones financieras y de metas para la solución propuesta.

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTATAL PREVISTA
1	PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN TURÍSTICA BÁSICA Y ESPECIALIZADA	
	CURSOS DE CAPACITACIÓN TURÍSTICOS BÁSICOS	\$8,500,000.00
	CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TURISMO DE REUNIONES	\$2,500,000.00
	CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPORTE SEGURO (TAXIS)	\$1,200,000.00
	PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR NÁUTICO	\$2,527,000.00
2	PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN POR SEGMENTO	
	PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN PARA EL TURISMO WELLNESS	\$4,000,000.00

	Programa de certificación y conservación de playas y centros turísticos comunitarios	\$6,000,000.00
3	CERTIFICACIÓN PARA GUIAS NOM 08 Y 09	\$10,000,000.00
4	FERIAS COMUNITARIAS	
	TIANGUIS DE TURISMO COMUNITARIO EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL TURISMO	\$12,000,000.00
	TIANGUIS DE PUEBLOS MÁGICOS	\$3,000,000.00
5	FESTIVALES Y NUEVOS PRODUCTOS	
	OCEANIKA	\$8,000,000.00
	GUIA NACIONAL DE TURISMO COMUNITARIOS	\$1,500,000.00
6	PLAYA SEGURA	
	BOYADO (CHACAHUA, SANTA CRUZ, IXTACAHUITE)	\$4,682,745.00
	10 TORRES (ISTMO DE TEHUANTEPEC)	\$3,000,000.00
	PLAYA INCLUYENTE (SANTA CRUZ, PUERTO ÁNGEL, CHACAHUA)	\$1,500,000.00
7	PROGRAMA DE SEÑALÉTICA CARRETERA URBANA Y DE RUTAS TURÍSTICAS	
	PROGRAMA ESTATAL DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA EN LENGUA INDÍGENA (SICT)	\$2,000,000.00
	SEÑALÉTICA TURÍSTICA GUIENGOLA	\$1,000,000.00
	3 RUTAS (SIERRA NORTE, ISTMO, MIXTECA)	\$10,000,000.00
8	RUTA MÁGICA DE COLOR Y CORAZÓN URBANO	
	6 Pueblos Mágicos y un Barrio Mágico	\$3,000,000.00
9	PROGRAMA DE RUTAS TURÍSTICAS	
	EXPERIENCIAS IMPERDIBLES	\$2,000,000.00
	REINGENERÍA DE 13 RUTAS (3 más: MIXE, MEZCAL ANCESTRAL Y VALLE ETECO)	\$9,720,000.00
10	EQUIPAMIENTO DE PUEBLOS MANCOMUNADOS	
	EQUIPO DE 3 MUNICIPIOS (AMATLÁN, LACHATAO YAVESÍA)	\$3,000,000.00
	SENDEROS EN PUEBLOS MANCOMUNADOS	\$6,000,000.00
11	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN RUTAS TURÍSTICAS, PUEBLOS MÁGICOS Y CENTROS TURÍSTICOS	
	GEOPARQUE	\$5,000,000.00

2 CALLEJONES PARA PUEBLOS MÁGICOS	\$9,800,000.00
CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA	\$15,000,000.00
MUSEO DEL HONGO	\$30,000,000.00

2.5. Previsiones para integración y operación de Padrones.

Para el programa presupuestal 128 no existe un padrón de beneficiarios dado que se identifica la población objetivo por área de enfoque, en este momento los beneficiarios son 69 municipios con vocación turística cuya población total rebasa los 1,593,575 habitantes, se prevé que el padrón de beneficiarios por área de enfoque se actualice cada año, es decir cada año se sumen nuevos municipios a los 69 con vocación turística esto dependerá principalmente a los avances en la facilitación de acceso, servicios asociados y a la mejora de atractivos.

2.6 Programas sujetos a reglas o lineamientos de operación.

El programa 128.- Planeación turística y desarrollo sustentable e incluyente no cuenta con Reglas de Operación por que no otorgan beneficios sociales a personas, sino a áreas de enfoque, además de no ejercer fuentes de financiamiento federal.

3. Conclusiones.

El presente documento de planeación confirma que la baja estadía promedio de los turistas en Oaxaca no obedece a la falta de atractivos, sino a problemáticas estructurales asociadas a una oferta turística poco diversificada, deficiencias en infraestructura y equipamiento, rezagos en profesionalización y capacitación del sector, limitada coordinación institucional y escaso aprovechamiento de herramientas tecnológicas para la comercialización y gestión de los destinos. Estas condiciones han restringido la competitividad del estado frente a otros destinos con características similares y han impactado directamente en la duración de la estancia y en la derrama económica.

A partir del diagnóstico realizado, se identifica que la estrategia más eficaz para revertir esta situación es la planeación integral donde el fortalecimiento de las capacidades, la mejora de la infraestructura y el equipamiento y la planeación del desarrollo turístico, orientado a la generación de productos turísticos articulados, con mayor valor agregado y enfoque experiencial, capaces de motivar al visitante a permanecer más tiempo en el territorio. En este sentido, la consolidación de las 10 Rutas Turísticas, el fortalecimiento de los Pueblos Mágicos, el Barrio Mágico de Jalatlaco, las Áreas Naturales Protegidas y los destinos emergentes constituyen el eje central para ampliar la oferta, distribuir los flujos turísticos entre regiones y transformar visitas de corta duración en estancias prolongadas.

El Programa 128, Planeación Turística y Desarrollo Sustentable e Incluyente, se presenta como el instrumento idóneo para atender de manera directa la problemática de la baja estadía promedio, al articular acciones de planeación estratégica, desarrollo de infraestructura y equipamiento turístico, profesionalización de prestadores de servicios, mejora en la atención y protección al turista, así como el impulso a productos sustentables, comunitarios e incluyentes. La integración de estos componentes permite incidir simultáneamente en la calidad de la experiencia del visitante, en la percepción del destino y en la capacidad de los municipios para ofrecer actividades suficientes y complementarias que incentiven una mayor permanencia.

Asimismo, la alineación del programa con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028, el Plan Estratégico Sectorial de Turismo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible garantiza que las acciones no solo contribuyan a incrementar la estadía promedio, sino que lo hagan bajo criterios de sustentabilidad, equidad, inclusión y respeto a la identidad cultural de las comunidades anfitrionas. La sinergia con el Programa 127 fortalece el ciclo completo del desarrollo turístico, al vincular la planeación y el fortalecimiento de destinos con su promoción y comercialización efectiva en mercados nacionales e internacionales.

En conclusión, la atención integral de las causas que originan la baja estadía promedio de los turistas en Oaxaca, mediante una planeación estratégica orientada a resultados, permitirá consolidar al estado como un destino competitivo, diverso y sostenible. El incremento de la permanencia de los visitantes no solo impactará positivamente en los indicadores turísticos, sino que generará mayor derrama económica, fortalecerá las cadenas de valor locales y contribuirá de manera directa al desarrollo económico y social de las comunidades de las ocho regiones del estado, cumpliendo con el principio de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera.

4. Glosario.

Actividad turística: comprende aquellos actos que realizan las personas para que puedan acontecer hechos de carácter Turístico-Recreacional. Es la suma de todas aquellas empresas que invierten valiosos recursos para producir bienes y servicios en beneficio de las comunidades anfitrionas.

Accesibilidad: combinación de elementos constructivos y operativos que permiten a cualquier persona con discapacidad entrar, desplazarse, salir, orientarse, ser atendido y comunicarse de manera segura, autónoma y cómoda en los espacios de uso público, con o sin ayuda de cualquier forma de asistencia humana, animal o cualquier otro medio técnico o electrónico que la ciencia aporte.

Atractivos turísticos: valores propios existentes, naturales, culturales o de sitio, que motivan la concurrencia de una población foránea, susceptibles de ser dispuestos y/o acondicionados específicamente para su adquisición y/o usufructo recreacional directo.

Área turística: está constituida por un espacio geográfico determinado en el que se concentran varios lugares de atracción de tipo homogéneo o complementario. Debe contar con atractivos turísticos relativamente contiguos y de categorías y jerarquías variables; comprende generalmente uno o varios centros urbanos de cualquier magnitud, y además cuenta con una red de transporte que los intercomunica.

Bioseguridad: de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), es el conjunto de normas y medidas destinadas a proteger la salud del personal frente a riesgos biológicos, químicos o físicos a los que esté expuesto durante el desempeño de sus funciones. De igual manera, el organismo también hace extensible el concepto de bioseguridad a los pacientes y al propio medio ambiente.

Conectividad: la conectividad que proporciona el transporte aéreo reúne a personas y empresas, permite las cadenas de suministro globales y conecta a familias y las comunidades. Además, la conectividad aérea es una medida del potencial y la oportunidad económica.

Cuartos disponibles: es el número de cuartos o habitaciones que se encuentran en servicio. No contabiliza las habitaciones que por reparación o alguna otra causa estén fuera de servicio.

Cuartos ocupados: registra el total de cuartos que fueron ocupados durante el mes, incluyendo cortesías, tanto por turistas nacionales como por extranjeros.

Cultura turística: conjunto de valores, manifestaciones o expresiones que integran a los miembros de una sociedad determinada con el turismo.

Demanda turística: es el conjunto de bienes y servicios que los turistas están dispuestos a adquirir en un determinado destino. Ahora bien, de acuerdo con los principios y normas del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), se entiende como un agregado constituido por la suma del consumo turístico, el consumo colectivo turístico y la formación bruta de capital fijo. En el enfoque de la demanda, el turismo estaría determinado por la cantidad y características de los bienes y servicios consumidos por los visitantes.

Destino: es el lugar visitado. En el caso de los visitantes internos, el destino es una zona dentro del mismo país de residencia. En el caso de los visitantes internacionales, el destino puede referirse al país visitado o a una región de dicho país. Un destino es la unidad geográfica básica utilizada para la elaboración de las estadísticas del turismo. El país de referencia puede

dividirse en zonas de destino que representan regiones turísticas homogéneas o que pueden ser grupos de regiones administrativas del gobierno local.

Eco-turismo: el turista es testigo y protagonista de la conservación de un entorno natural, que se produce en áreas altamente protegidas como parques nacionales, parques provisionales, reservas privadas, monumentos naturales, sitios protegidos y reservas de uso múltiple, o en áreas naturales que no han sufrido alteraciones por el hombre.

Infraestructura turística: conjunto de instalaciones físicas y dotación de bienes y servicios dirigidas a atender las necesidades de los visitantes, que permiten el aprovechamiento comercial de destinos y sitios turísticos naturales o creados.

Llegada de turistas: número de personas registradas en el mes, clasificadas según su lugar de residencia en nacionales o extranjeras (esta información se toma directamente de los registros: si la dirección ahí anotada pertenece al país, entonces se considera al turista como nacional; en caso contrario se le considera extranjero).

Oferta turística: comprende el conjunto de bienes y servicios capaces de facilitar la comercialización del producto turístico a fin de satisfacer la demanda de los visitantes. En esta condición se entiende cualquier establecimiento en donde los clientes y/o usuarios son principalmente turistas. Por lo tanto, deberá cumplir con las siguientes condiciones para establecerse como oferta turística: vender bienes y servicios que por sus características sean demandados en su mayoría por turistas. Estos establecimientos deberán vender su producto para uso final en zonas turísticas, por lo cual la mayoría de sus clientes serán turistas.

Prestador de servicios turísticos (PST): personas físicas o morales que ofrezcan, proporcionen o contraten con el turista, la prestación de los servicios turísticos.

Registro Nacional de Turismo (RNT): es el catálogo público que constituye el mecanismo por el cual el Ejecutivo federal, los estados, municipios y la Ciudad de México podrán contar con información sobre los prestadores de servicios turísticos a nivel nacional, con objeto de conocer mejor el mercado turístico y establecer comunicación con las empresas cuando se requiera.

Servicios turísticos: los dirigidos a atender las solicitudes de los turistas a cambio de una contraprestación, en apego con lo dispuesto en las leyes y reglamentos en materia turística.

Turismo accesible: es aquel que brinda servicios que tienen las características para ser usados por personas con diferentes grados de habilidad, tomando en cuenta diferentes tipos de discapacidad.

Turismo rural: actividad turística que se realiza en un espacio natural, habitualmente en pequeñas localidades fuera del casco urbano.

5. Fuentes de información.

Sistema de Información turística estatal (SITE) Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado 2016-2024.

[Información y Estadística – Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca](#)

6. Anexos.

Anexo I.

Municipios con vocación turística del Estado de Oaxaca

1. RUTA SIERRA JUAREZ

1. Santa Catarina Ixtepeji
2. Ixtlán de Juárez
3. Capulálpam de Méndez Pueblo Mágico
4. San Miguel Amatlán
5. Guelatao de Juárez
6. Santa Catarina Lachatao
7. San Juan Atepec
8. Santa María Yavesía

2. RUTA CAMINOS DEL MEZCAL

9. Oaxaca de Juárez
10. Santa María del Tule
11. San Jerónimo Tlacoahuaya
12. Teotitlán del Valle
13. Tlacolula de Matamoros
14. San Pablo Villa de Mitla Pueblo Mágico
15. Santiago Matatlán

3. RUTA MÁGICA DE LAS ARTESANÍAS

16. Santa María Atzompa
17. San Bartolo Coyotepec
18. San Martín Tilcajete
19. Santo Tomás Jalieza
20. San Antonino Castillo Velasco
21. Ocotlán de Morelos
- 22.- Cuilapam de Guerrero
- 23.- Villa de Zaachila
- 24.- San Antonio Arrazola (Santa Cruz Xoxocotlán)

4. RUTA DE LA COSTA OAXAQUEÑA

25. Santa María Huatulco
26. San Pedro Pochutla
27. Santa María Tonameca (Mazunte)
28. San Pedro Mixtepec
29. Santa María Colotepec
30. San Pedro Tututepec de Melchor Ocampo

5. RUTA DE LA FE JUQUILA

- 31. Zimatlán de Álvarez
- 32. Ayoquezco de Aldama
- 33. Villa Sola de Vega
- 34. San Pedro Juchatengo
- 35. Santa Catarina Juquila

6. RUTA DE LA CHINANTLA

- 36. Santiago Comaltepec
- 37. San Felipe Usila
- 38. San Juan Bautista Valle Nacional
- 39. Santa María Jacatepec
- 40. San Pedro Ixcatlán
- 41. San Miguel Soyaltepec
- 42. San Juan Bautista Tuxtepec

7. RUTA DE LA MIXTECA

- 43. Asunción Nochixtlán
- 44. Santo Domingo Yanhuitlán
- 45. San Pedro Yucunama
- 46. San Pedro y San Pablo Teposcolula Pueblo Mágico
- 47. Heroica Ciudad de Tlaxiaco
- 48. San Juan Bautista Coixtlahuaca
- 49. Santiago Apoala
- 50. Villa de Tamazulápam del Progreso
- 51. Heroica Ciudad De Huajuapam De León

8. RUTA DE LA RESERVA DE LA BIÓSFERA

- 52. San Juan Bautista Cuicatlán
- 53. Concepción Pápalo
- 54. Santa María Tecomavaca
- 55. Huautla de Jiménez Pueblo Mágico
- 56. Teotitlán de Flores Magón

9. RUTA DEL CAFÉ PLUMA

- 57. Pluma Hidalgo
- 58. San Mateo Río Hondo (San José del Pacífico)
- 59. San Miguel Suchixtepec
- 60. San Andrés Paxtlán
- 61. Miahuatlán De Porfirio Díaz
- 62. Santa Catarina Cuixtla

10. RUTA DEL ISTMO

- 63. Santa María Jalapa del Marqués
- 64. Santo Domingo Tehuantepec
- 65. Salina Cruz
- 66. Juchitán de Zaragoza
- 67. Ciudad Ixtepec
- 68. Magdalena Tlacotepec
- 69. Santiago Laollaga